



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27834

01/02/2018

72572

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica que el escudo de la Dictadura franquista al que se hace referencia en la iniciativa de referencia, se encuentra situado en la fachada principal del inmueble, a una altura de 10 metros aproximadamente, construido en bajo relieve de piedra, empotrado sobre fábrica de ladrillo prefabricado de hormigón rústico que conforma la franja de ventanas, con unas dimensiones de 1'30 x 1'80 m y un peso aproximado de 1.400 Kg.

Con fecha 10 de julio de 2009, se informó a la Zona de la Guardia Civil de Valencia de la creación de una Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica, adscrita al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, cuyos miembros serían los encargados de analizar los vestigios de la época franquista existentes en los edificios adscritos a la Administración General del Estado, para lo que dichos expertos girarían visita a todos y cada uno de los edificios, siendo un Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante, la persona designada para elaborar el correspondiente informe en los edificios de Valencia.

Para finalizar, se informa que la citada Comisión incluyó este escudo en los que deberían ser retirados y en ello se está trabajando desde el Ministerio del Interior. En el mismo texto de la Comisión se indica que existen enormes dificultades técnicas para su retirada.

Madrid, 08 de octubre de 2018